



Acuerdo 11

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 1 de 5</p>

ACUERDO No. **011**
(**E 2 JUN 2016**)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual Vigencia Fiscal.

La Junta Directiva del Instituto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental N°0018 de Julio 18 de 2003;

CONSIDERANDO



Que según Decreto No. **000866** del 26 de Mayo de 2.016 se modifica el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal de 2.016, afectando el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

Que, la Nación a través del Ministerio de Salud y Protección Social, según **Resolución No. 001288 del 13 de abril de 2016**, asignó recursos al Departamento Norte de Santander- Instituto Departamental de Salud por valor de **\$88.171.000** con destinación exclusiva para garantizar la operación y gestión del programa de prevención y control de las ETV y Zoonosis, los recursos en mención deben adicionarse para su ejecución en la presente vigencia.

Que el Profesional de Tesorería del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander certifica que por concepto de reintegros, se recaudaron **CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5.618.053.00)**, recursos que deben adicionarse para su ejecución en la presente vigencia.

Que existen saldos de recursos en la Tesorería incluidos en el Presupuesto, por valor de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$25.997.750.00)**, provenientes del Proyecto SEPPI 2015 - 054000 -0046 asignados por el Departamento a esta Entidad en la pasada vigencia fiscal, los cuales a 31 de diciembre del 2015 no se alcanzaron a ejecutar por diferentes razones, y deben ser reintegrados a la Gobernación del Norte de Santander. Por lo anterior se debe reducir este valor en el Presupuesto.



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 2 de 5</p>

ACUERDO No. **1011**

(**2 JUN 2016**)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual Vigencia Fiscal.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la presente vigencia mediante adición en **NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$93.789.053,00)** y Reducción en **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$25.997.750.00)**.

Que, con fundamento en lo anterior.



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$93.789.053,00)**.

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	93,789,053.00
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	93,789,053.00
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	93,789,053.00
1332	PROGRAMAS NACIONALES MINISTERIO PROTECCION SOCIAL	88,171,000.00
1332.01	CONTROL DE VECTORES (MALARIA)	88,171,000.00
1332.0102	CONTROL DE VECTORES - RES.1288/16	88,171,000.00
1336	RECURSOS DE CAPITAL	5,618,053.00
1336.04	REINTEGROS OTRAS VIGENCIAS	5,618,053.00



D

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 3 de 5</p>

ACUERDO No. **011**

(**52 JUN 2018**)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual Vigencia Fiscal.



ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en el artículo anterior, adicionar el mismo valor al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia.

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	93,789,053.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	93,789,053.00
252	GASTOS DE INVERSION	93,789,053.00
2522	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	5,618,053.00
2523	SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA	88,171,000.00
2523.1	DIMENSIONES SALUD PUBLICA	88,171,000.00

ARTÍCULO TERCERO: Reducir el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$25.997.750.00)**.

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	25,997,750.00
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	25,997,750.00
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	25,997,750.00
1336	RECURSOS DE CAPITAL	25,997,750.00
1336.01	RECURSOS DEL BALANCE	25,997,750.00



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 4 de 5</p>

ACUERDO No. **011**

(**2 JUN 2016**)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual Vigencia Fiscal.



ARTÍCULO CUARTO: Con base en el artículo anterior, reducir el mismo valor al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia.

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	25,997,750.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	25,997,750.00
252	GASTOS DE INVERSION	25,997,750.00
2524	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD-GASTOS DE INVERSION	25,997,750.00
2524.4	OTROS GASTOS DE INVERSION	25,997,750.00
2524.403	OTROS PROYECTOS DE INVERSION	25,997,750.00
2524.4039	PROYECTO SEPII 2015 - 054000 -0046	25,997,750.00

ARTÍCULO QUINTO: El Valor del presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual vigencia, con las modificaciones que se realizan en el presente Acuerdo queda en la suma de **OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 02/100 (\$88.736.159.445.02)**

ARTÍCULO SEXTO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de salud para ajustar el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) y el plan Operativo Anual de Inversión con las modificaciones del presente Acuerdo.



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 5 de 5</p>

ACUERDO No. 011

(2 JUN 2016)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual Vigencia Fiscal.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Expedido en San José de Cúcuta, a los 2 JUN 2016



SONIA ARANGO MEDINA
Delegada de la Gobernación de Norte de Santander



JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
Secretario Junta Directiva

Elaboró: Yajaira Prato – P.U. Apoyo Ofc Presupuesto
Proyecto: Doris Ortiz M. – P.U. Coordinadora Ofc. Presupuesto
Revisó: Carmen Elena Sepúlveda – P.E. Coordinadora Recursos Financieros

